

USHUAIA, 12 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los avances en materia de modernización que se están desarrollando en este Superior Tribunal, que involucran la inclusión de nuevas tecnologías, así como también la agilización de los trámites y la implementación de una Mesa General de Entradas basada en una primera prueba piloto planteada para el fuero de trabajo del Distrito Judicial Sur.

Teniendo en consideración las implicancias de esta organización, a fin de atender las distintas situaciones y desafíos de los nuevos planteos y su implementación, resulta necesario que la función quede a cargo de un funcionario letrado que reúna las condiciones exigidas por el Art. 139° del CPCCLyM.

Que para ello, se propone al Dr. Martín Adalberto Messmer, Legajo N° 776, quien cuenta con los antecedentes profesionales necesarios, reuniendo el perfil adecuado para cumplir dichas funciones. Atento a lo mencionado anteriormente, resulta oportuno desafectar al nombrado de la Dirección Pericial.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) ASIGNAR al Dr. Martín Adalberto MESSMER, Legajo N° 776, al Proyecto de Modernización de los Trámites Judiciales, que se hará ///

///efectiva a partir de su notificación.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firman: Dra. Jessica Name (Secretaria de Superintendencia y Administración)

Dr. David Pachtman (Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y
Jurisdiccional)